

Se ha recibido en esta Dirección General para informe, de conformidad con lo establecido en artículo 67.3 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre de Hacienda de la Comunidad de Madrid, el **«Anteproyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid»**.

El anteproyecto de ley tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico, adoptando medidas orientadas a la atracción de inversión e innovación, la generación de empleo y la mejora del bienestar social. Para ello, pretende simplificar y modernizar el marco regulatorio, limitar las cargas administrativas, fomentar la detección de obstáculos regulatorios, agilizar la actuación de la Administración, favorecer la atracción de inversiones y promover la innovación tecnológica, continuando una senda ya iniciada de mejora regulatoria y simplificación administrativa y consolidando un marco normativo más claro, eficiente y orientado al crecimiento económico.

En relación con lo dispuesto en el artículo 67.3 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, la memoria extendida del análisis de impacto normativo (MAIN) indica que la aprobación de la norma no tendrá impacto en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, ya que la puesta en funcionamiento de los servicios y medidas previstas se realizará con los medios personales y materiales ya existentes en la Administración autonómica, sin necesidad de crear nuevas estructuras administrativas ni asumir gastos adicionales significativos.

En todo caso, cualquier gasto que pudiera producirse por la entrada en vigor y aplicación del anteproyecto una vez aprobado deberá asumirse con cargo al presupuesto vigente de la sección presupuestaria competente, y presupuestarse adecuadamente en ejercicios futuros dentro de los límites presupuestarios asignados a dicha sección.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, esta Dirección General informa favorablemente el Anteproyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.